



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0329

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE 1314-01756536-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Paola F. BOSSIO (Código N° 14.008) solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 03.01.22 y por el término de doce (12) meses, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Subsecretaría de Innovación Institucional y Gobierno, contando a la fecha del informe técnico (16.11.21), con una antigüedad municipal de cinco (5) años, nueve (9) meses y un (1) día.

Que en el mismo informe se aclara que la agente dio cumplimiento al plazo establecido con respecto al tiempo de antelación para solicitar la licencia y a los requisitos exigidos en cuanto a la antigüedad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 03.01.22 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente Paola F. BOSSIO (Código N° 14.008), Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Subsecretaría de Innovación Institucional y Gobierno, a partir del 03.01.22 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 9256.

Art. 2º: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Opste
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTY
Jefa Depto. Legal

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente